

Resultados del primer ciclo de auditoría sobre la gestión de TI

Cooperativas de Ahorro y Crédito



Agenda

- o Objetivo del Acuerdo SUGEF 14-09
- o Ciclo de auditoría (Revisión del cumplimiento)
- o Expectativas del regulador
- o Resultados de la primera auditoría
- o Lecciones aprendidas
- o Perspectivas de la normativa

Agenda

- o Objetivo del Acuerdo SUGEF 14-09
- o Ciclo de auditoría (Revisión del cumplimiento)
- o Expectativas del regulador
- o Resultados de la primera auditoría
- o Lecciones aprendidas
- o Perspectivas de la normativa

Escenario de gestión de TI

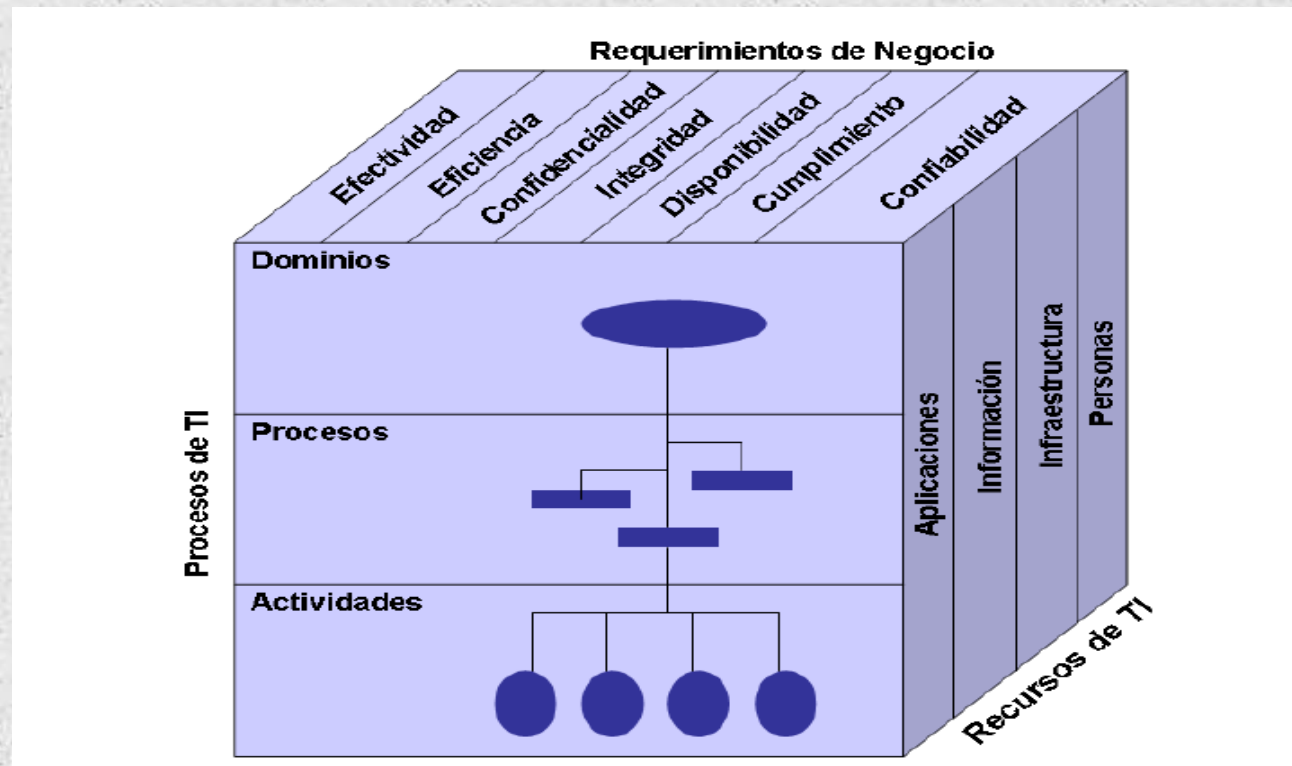
- o El aumento de la dependencia tecnológica caracteriza a las actividades financieras
- o Los costos de las inversiones en sistemas de información pueden ser considerables
- o La proliferación de amenazas y eventos no deseados es constatable
- o Las tecnologías poseen potencial para cambiar drásticamente los procesos de negocio de las organizaciones

Objetivo del Acuerdo SUGEF

14-09

- o Definir un marco de gestión del riesgo tecnológico de acuerdo con las mejores prácticas en la materia.
- o Actualizar el enfoque normativo de la superintendencia, analizando la normativa de anterior vigencia (CONASSIF 347-2002) y considerando los criterios de entes especializados en materia de auditoría de gestión de TI y supervisión financiera.

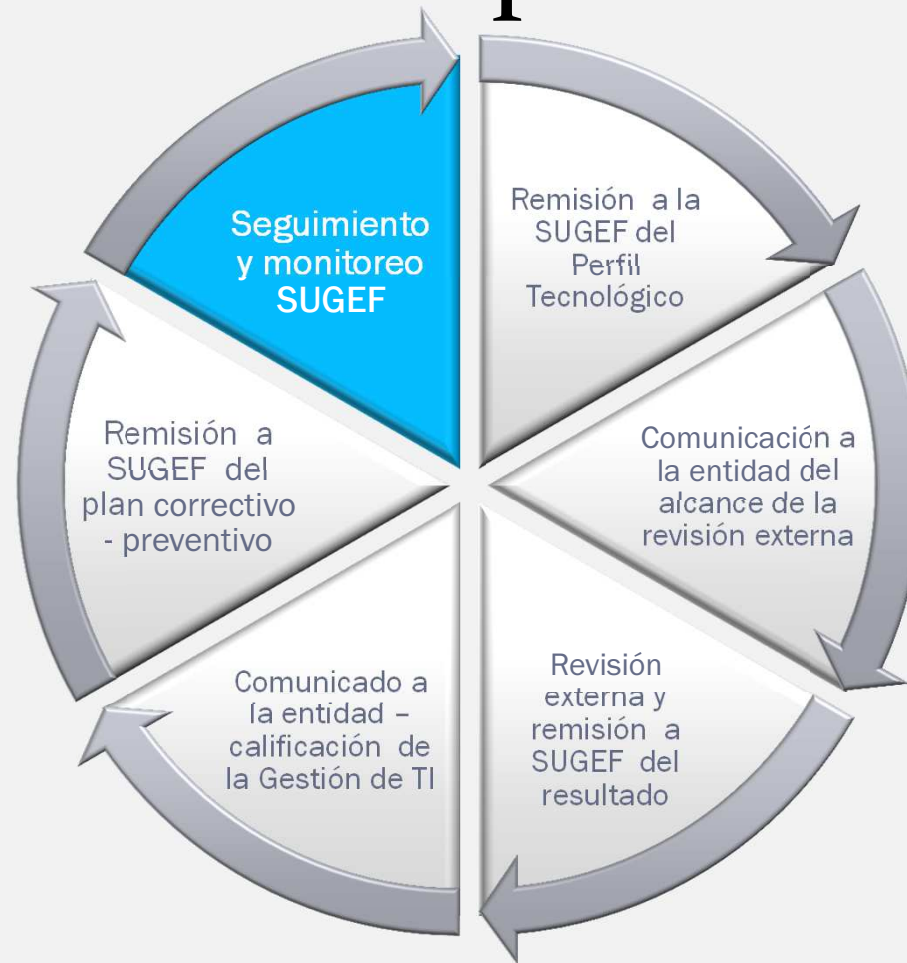
Marco de Referencia : CobiT



Agenda

- o Objetivo del Acuerdo SUGEF 14-09
- o Ciclo de supervisión (Revisión del cumplimiento)
- o Resultados de la primera auditoría
- o Conclusiones
- o Perspectivas de la normativa

Ciclo de Supervisión



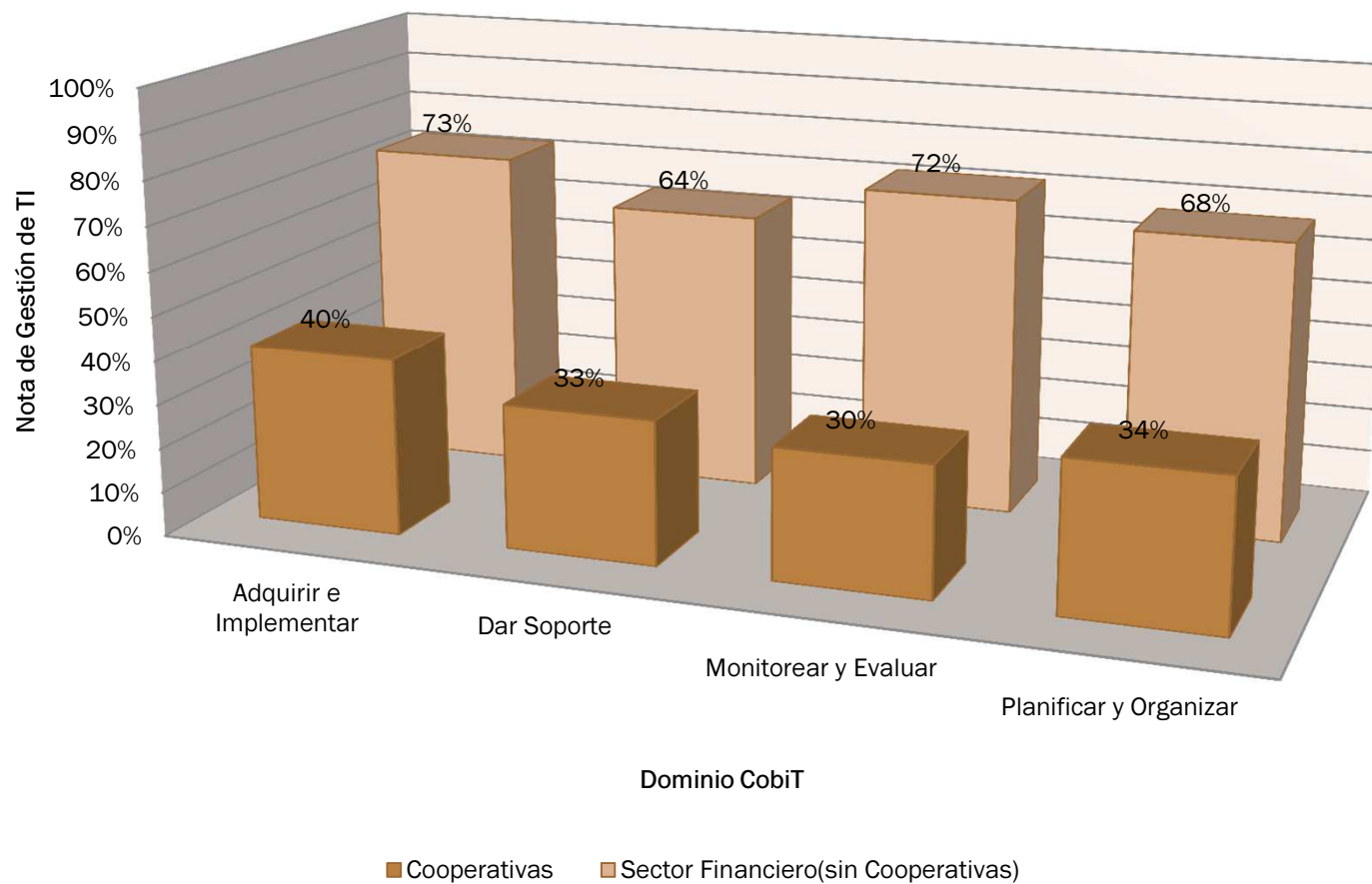
Agenda

- o Objetivo del Acuerdo SUGEF 14-09
- o Ciclo de supervisión (Revisión del cumplimiento)
- o Resultados de la primera auditoría
- o Conclusiones
- o Perspectivas de la normativa

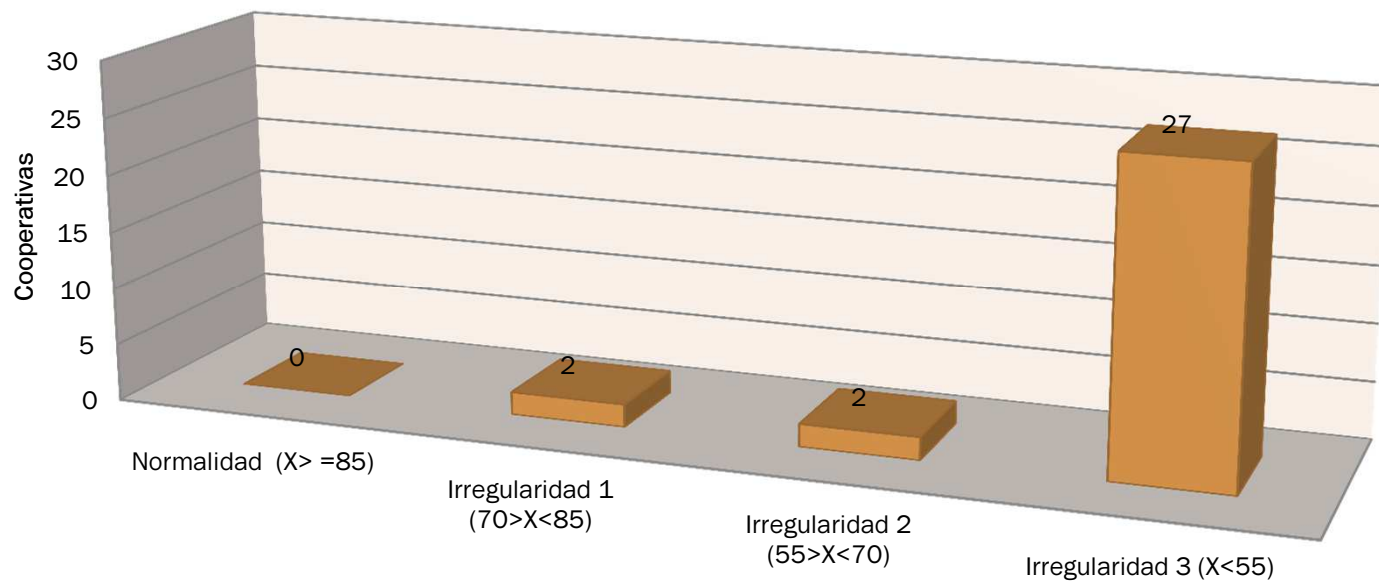
Porcentaje de cooperativas que se encuentran en algún grado de irregularidad

100%

Gestión de TI por dominio CobiT - Sector Financiero Costarricense

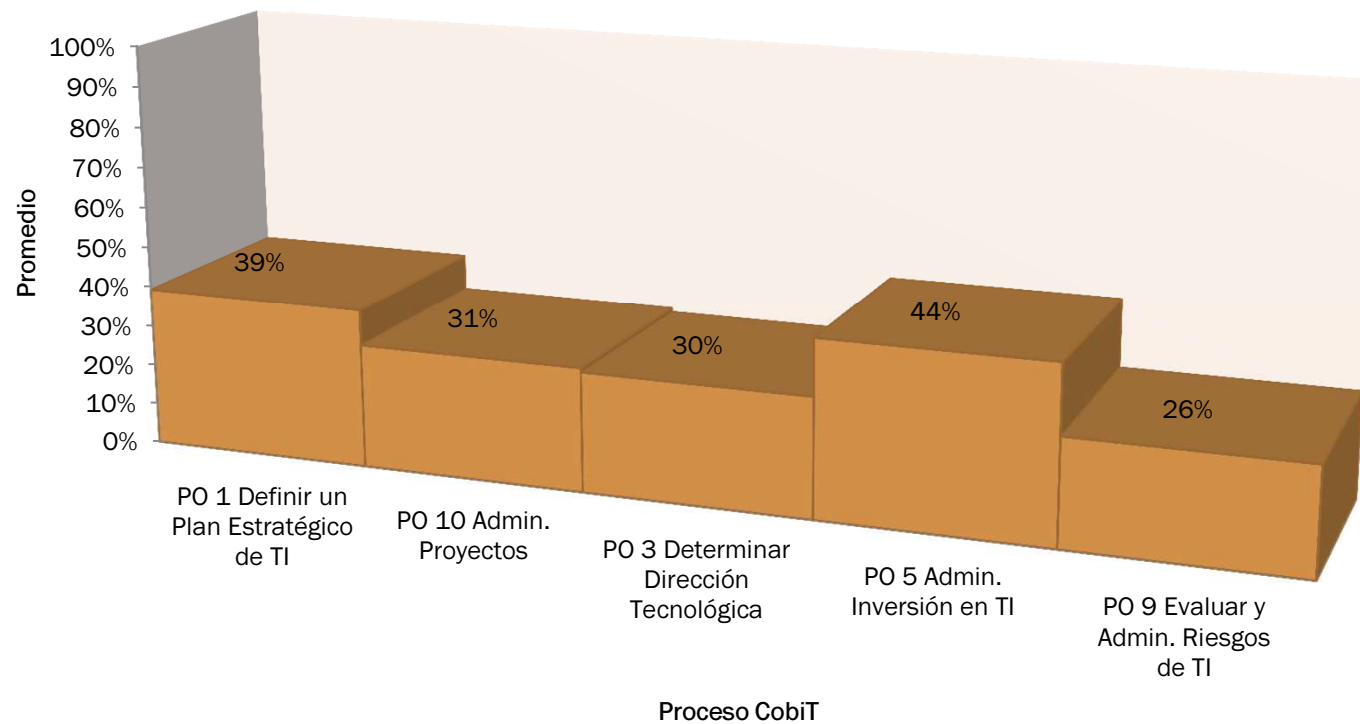


Cooperativas de ahorro y crédito: Distribución de notas de gestión según escala del Acuerdo 14-09

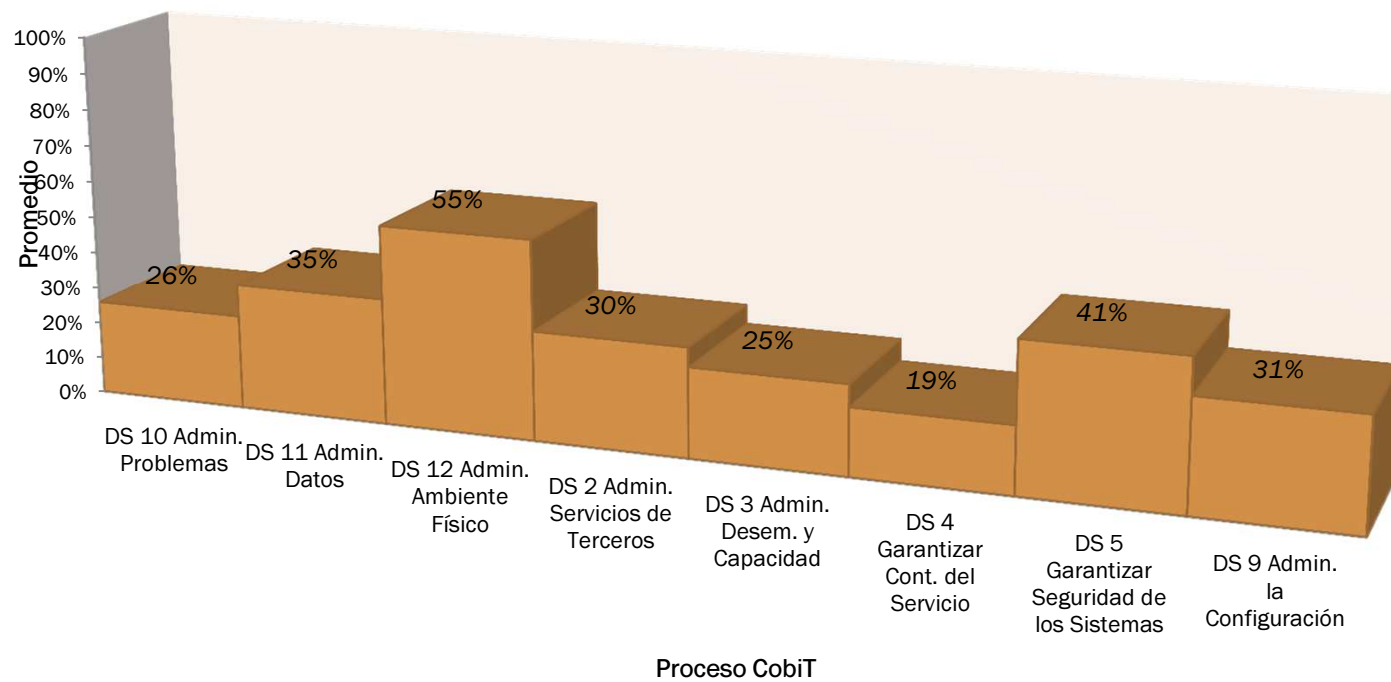


	Normalidad ($X \geq 85$)	Irregularidad 1 ($70 > X < 85$)	Irregularidad 2 ($55 > X < 70$)	Irregularidad 3 ($X < 55$)
■ Cantidad	0	2	2	27

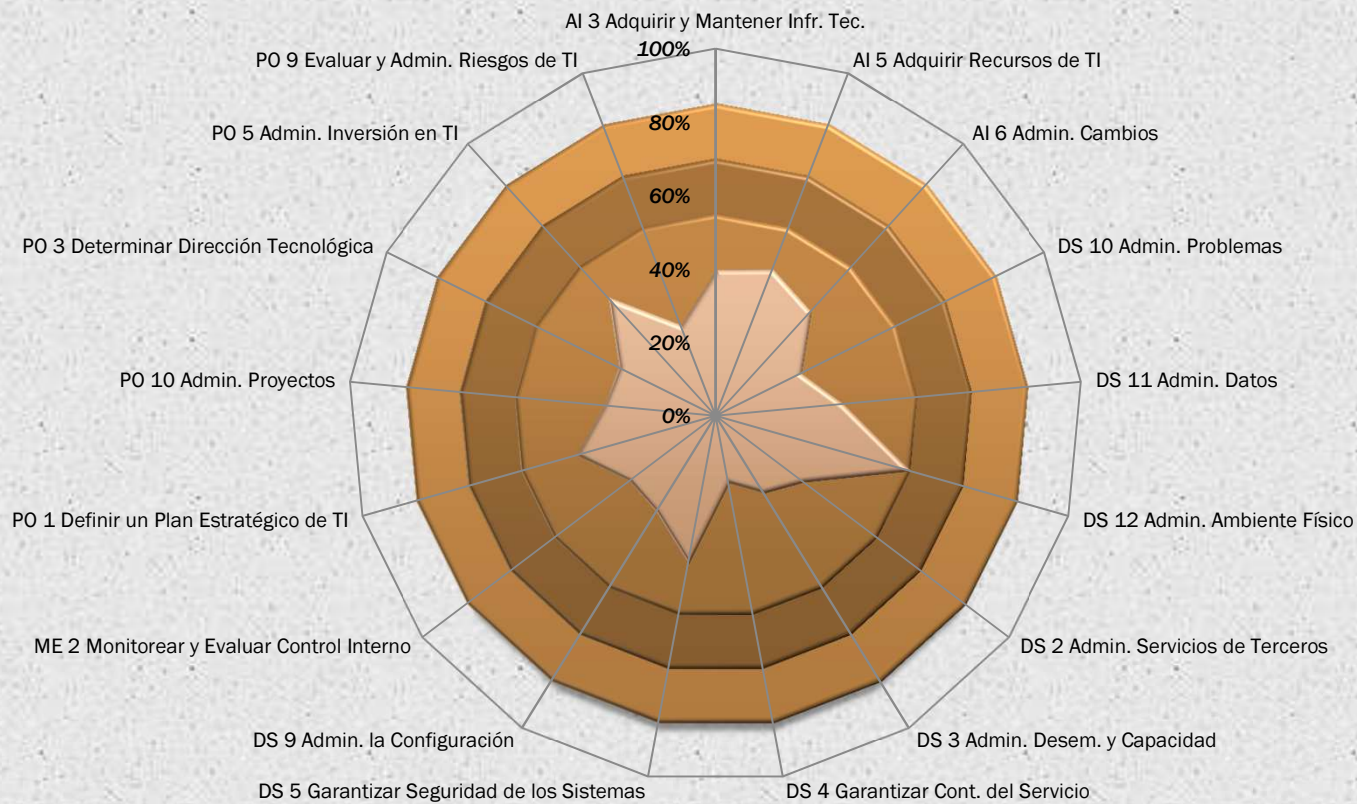
Promedio de valoración de procesos CobiT del dominio Planear y Organizar para cooperativas de ahorro y crédito



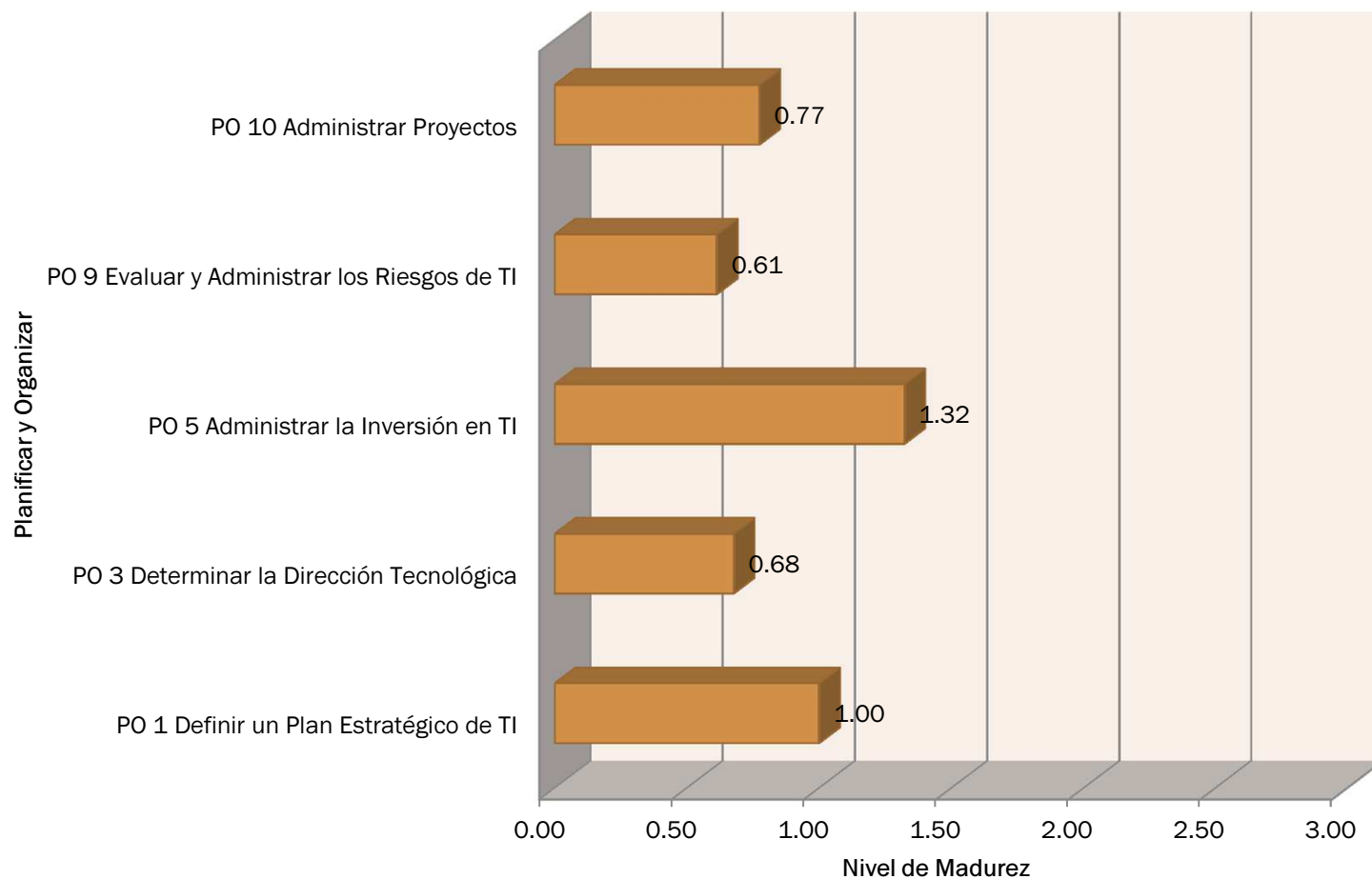
Promedio de valoración de procesos CobiT del dominio Dar Soporte para cooperativas de ahorro y crédito



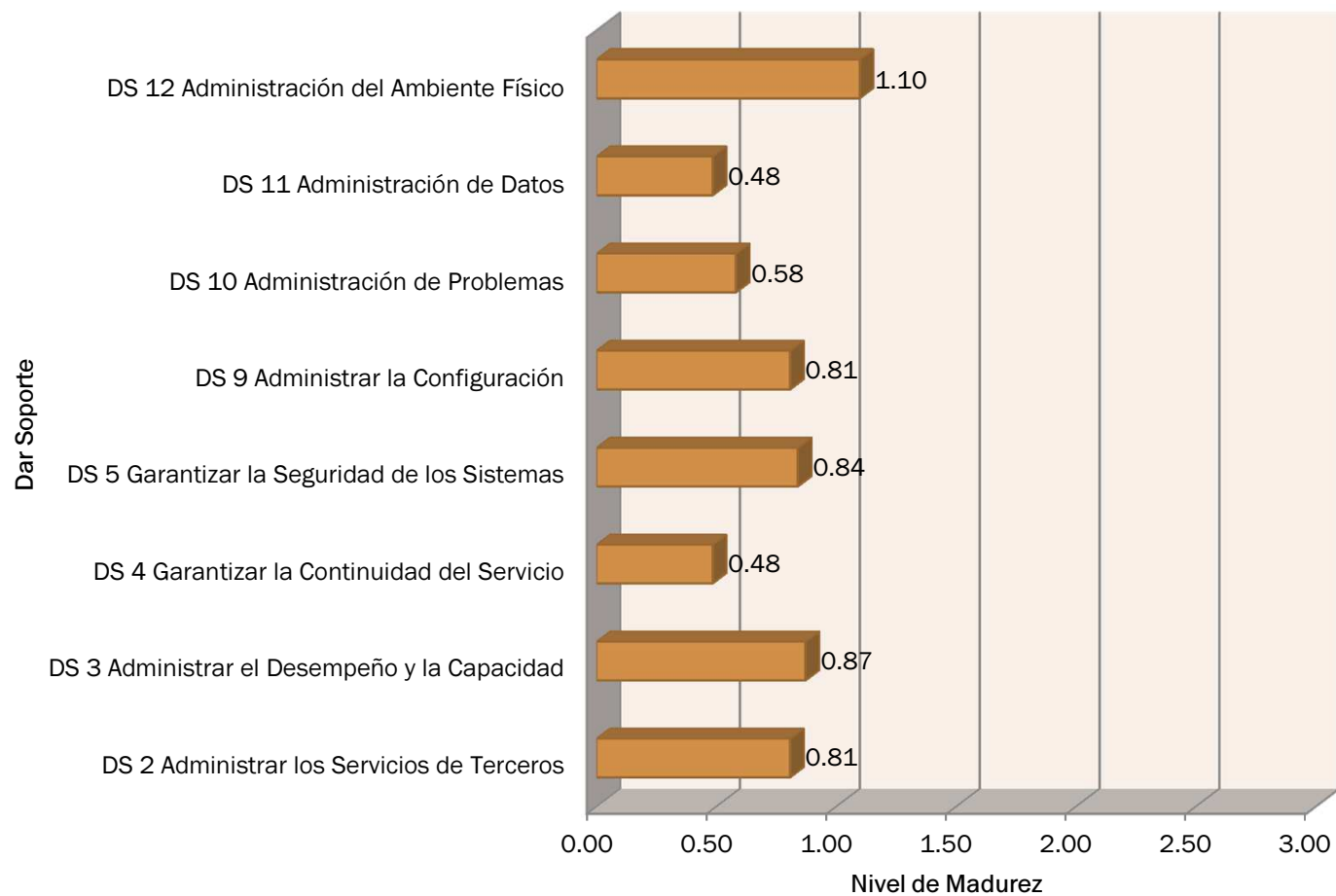
Brecha de cumplimiento en cooperativas de ahorro y crédito



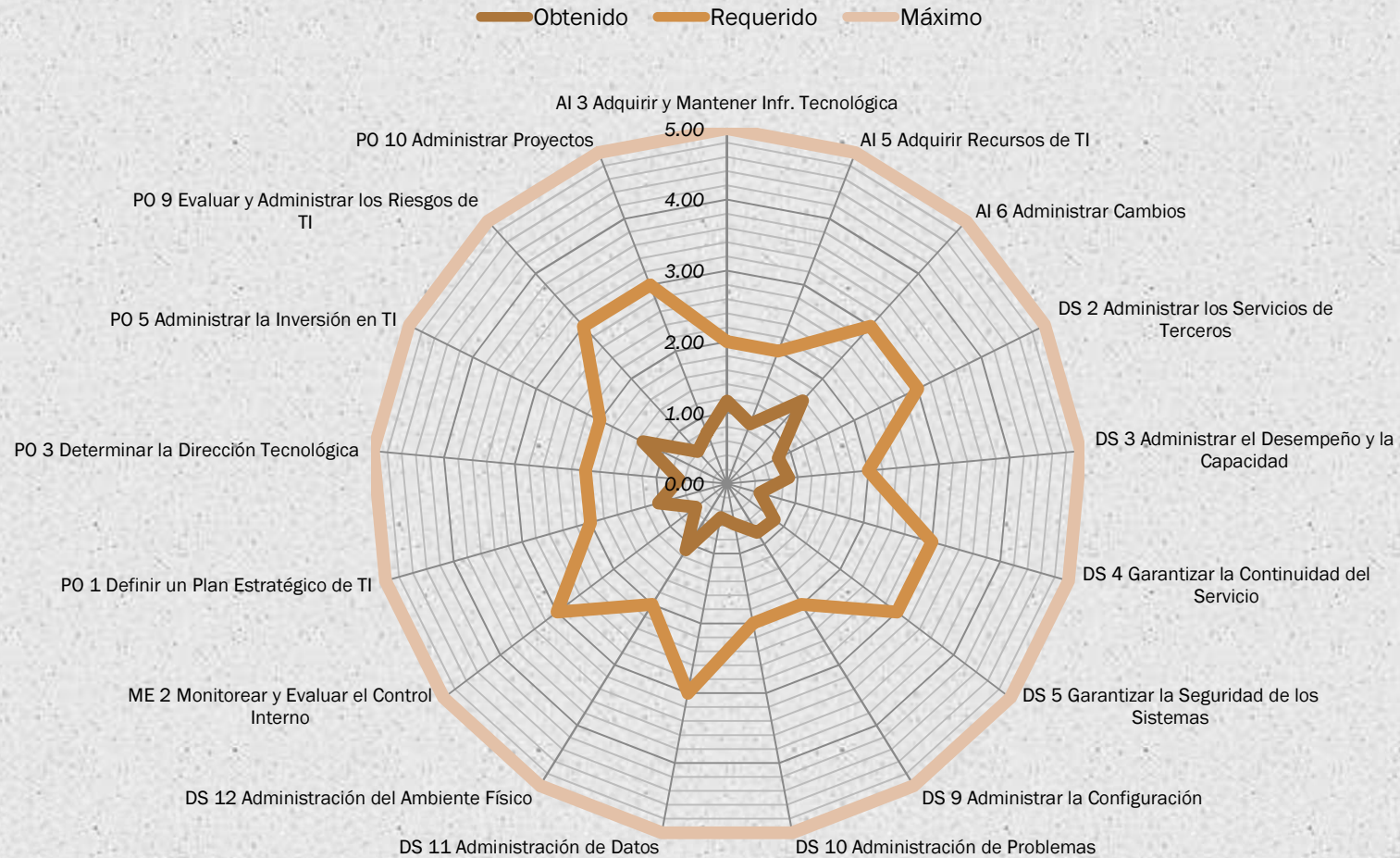
Cooperativas de ahorro y crédito: valoración de niveles de madurez para el dominio Planificar y Organizar



Cooperativas de ahorro y crédito: valoración de niveles de madurez para el dominio Dar Soporte



Cooperativas de ahorro y crédito: Brecha de valoración de niveles de madurez



Aspectos relevantes

- o 0% de las entidades cooperativas alcanzan el grado de “Normalidad” dispuesto en la normativa.
- o 1 proceso alcanza el grado de Irregularidad 2 (de un total de 17).
- o Próximo ciclo de auditoría inicia en agosto de 2012.
- o Las entidades requieren esfuerzo de gran magnitud para alcanzar un grado de evaluación de “Normal” en el corto plazo.

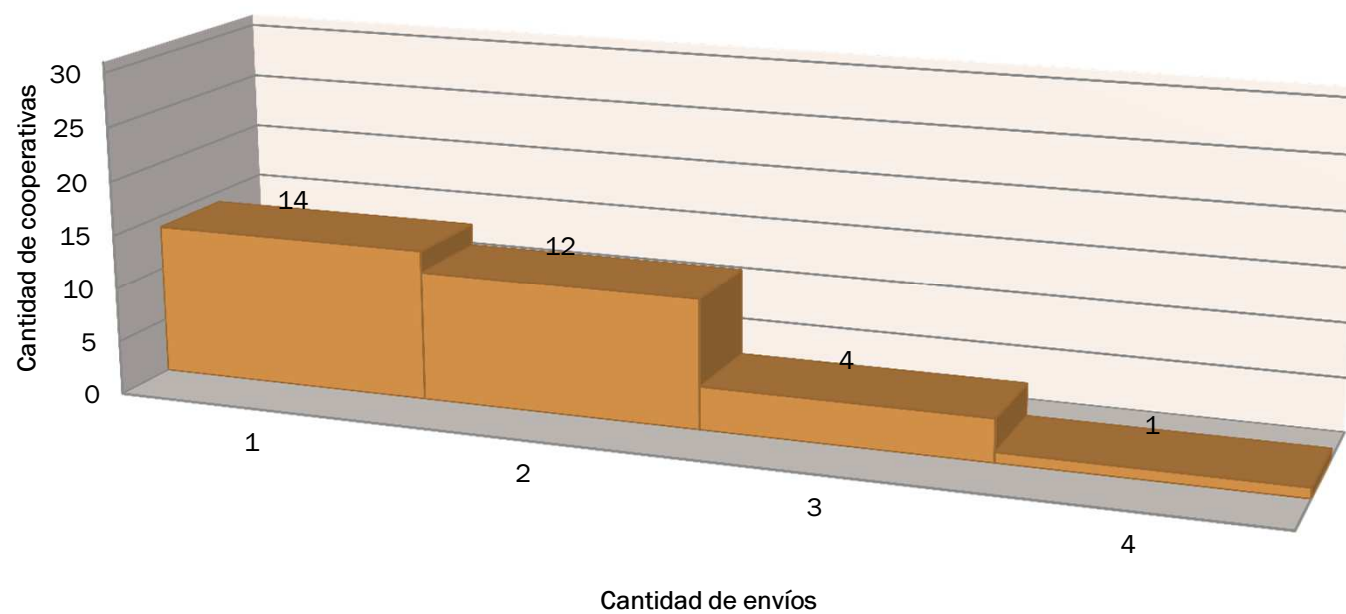
Agenda

- o Objetivo del Acuerdo SUGEF 14-09
- o Ciclo de supervisión (Revisión del cumplimiento)
- o Resultados de la primera auditoría
- o Conclusiones
- o Perspectivas de la normativa

Conclusiones

- o Las entidades deben establecer los mecanismos de gestión necesarios para que los productos de auditoría, previo a la entrega a la superintendencia:
 - o Cumplan en plazo y forma lo establecido en los lineamientos.
 - o Reflejen las particularidades de la gestión de sus procesos de gestión de TI.

Cooperativas de ahorro y crédito: Reemplazo de productos de auditoría de TI



Conclusiones

- o Se requiere una identificación adecuada del alcance e impacto de las acciones derivadas de la implementación del Acuerdo SUGEF 14-09, así como una debida asignación de responsabilidades.
- o El potencial del área de TI de la organización para ejecutar la totalidad de acciones requeridas es limitado, por lo que se requiere un mayor involucramiento de la administración como facilitador y enlace.

Conclusiones

- o Una entidad debe evitar que sus actividades se desarrollen con un enfoque tradicional de cumplimiento regulatorio. El enfoque debe ser sobre el valor que genera cada acción a sus procesos de gestión.
- o La entidad no debe esperar una auditoría externa requerida por el Acuerdo 14-09 como detonante de sus acciones de implementación.

Conclusiones

- o La entidad debe valorar conforme se ejecuten las acciones del plan de acción si las mismas:
 - o Determinan todas las acciones necesarias
 - o Se fundamentan únicamente en las observaciones del informe de auditoría o incluyen también una evaluación proactiva de la gestión de TI
 - o Cuenta con el plazo necesario para que las acciones generen evidencia suficiente en términos de la próxima auditoría

Agenda

- o Objetivo del Acuerdo SUGEF 14-09
- o Ciclo de supervisión (Revisión del cumplimiento)
- o Resultados de la primera auditoría
- o Conclusiones
- o Perspectivas de la normativa

Modificaciones a la normativa

- o Homologación de normativa para todas las superintendencias (Acuerdo Conassif 8-2012).
- o Incluye la experiencia del primer ciclo de auditoría y permite mejoras en el proceso y forma de evaluación, que aporten mayor valor al auditado y al supervisor.

Resultados del primer ciclo de auditoría sobre la gestión de TI

Cooperativas de Ahorro y Crédito

Carlos Mauricio Gómez Aguilar cgomez@sugef.fi.cr

Oswaldo Sánchez Chaves osanchez@sugef.fi.cr

